

C-526
14

EL MONUMENTO

À

ALFONSO XII

POR

EL MARQUÉS DE ZAFRA



MADRID

M. ROMERO, IMPRESOR.—LIBERTAD, 31

Teléfono 875.

1901

R
61062

EL MONUMENTO A ALFONSO XII

Cof 526
14

EL MONUMENTO

A

ALFONSO XII

POR

EL MARQUÉS DE ZAFRA



MADRID

M. ROMERO, IMPRESOR.—LIBERTAD, 31

Teléfono 875.

1901



EL MONUMENTO A ALFONSO XII

I

MOTIVOS DE ESTE FOLLETO

El amor grandísimo que tuve á D. Alfonso XII (q. e. g. e.)

Mi veneración por su excelente memoria.

Mi ardiente deseo de que ésta llegue á las más remotas generaciones, con el sello de la verdad y con el de la grandeza que corresponde á tan excelso monarca; para lo que, venciendo la modestia, quiero contribuir. ya que más no pueda, con el óbolo insignificante de mi estudio y de mis observaciones.

Y mi grande amor al arte, y el consiguiente natural anhelo de que en esta ocasión, sin par, que se presenta cuanto en España exista, que pueda contribuir á ello, venga á escribir esta elocuentísima página de piedra y bronce; que diga á los presentes y futuros cuáles fueron las grandes cualidades y las relevantes acciones del magnánimo Rey Pacificador D. Alfonso XII, el amor que le tuvo su pueblo, los grandes hechos de éste bajo su reinado y al mismo tiempo hasta dónde llegaban los talentos de los artistas coetáneos.

II

LA LEY.—LA JUNTA

Ley, recibida por la nación con general aplauso, dispuso que se erija una estatua ecuestre en honra y buena memoria del Rey D. Alfonso XII.

Por Real decreto de 25 de Febrero del corriente año, se instituyó una Junta, encargada de la ejecución de la expresada Ley...

Presidida dicha Junta por el ilustre hombre público D. Francisco Romero Robledo, inútil es decir, dada la portentosa actividad de éste, que no perdió un instante.

Celebró varias sesiones para estudiar las circunstancias que debían concurrir en el monumento y el sitio en que convendría erigirlo.

Y, dando una prueba del buen criterio de los individuos que componen la Junta, convinieron los términos de la convocatoria para un concurso de anteproyectos: dejando el resolver sobre el emplazamiento (cosa que ofrecía grandes dificultades, y motivó discusiones, por no hallarse entonces sitio alguno que á todos pareciese adecuado), para cuando el proyecto de monumento estuviera elegido, y se tuvieran, con ello, todos los elementos posibles para formar acertado juicio.

III

EL CONCURSO

Su convocatoria (publicada en la *Gaceta* de 17 de Abril del corriente año 1901), después de relacionar algo de lo que dejamos expuesto, dice esencialmente:

«La Junta... *desosa* de ACIERTO EN SU COMETIDO y DE CONTRIBUIR... AL LUCIMIENTO DEL ARTE PATRIO CONTEMPORÁNEO, abre concurso público, al que *puedan acudir arquitectos y escultores* españoles, con *sujeción* á las reglas siguientes:

»1.^a En plazo de cuarenta y cinco días, los arquitectos y escultores españoles podrán presentar ante-

proyectos de monumento en reducida escala, en relieve y del modo que mejor les parezca para representación de su pensamiento.

»2.^a Tendrán los artistas que concurren... completa libertad de iniciativa y amplitud para... *cuanto puedan estimar conducente á la mayor belleza del conjunto, realizando la estatua ecuestre, objeto principal del monumento.*

»Deberán, sin embargo, AJUSTAR SU OBRA AL DICTADO DE PACIFICADOR, que *adjudicó la voz pública, y que conservará la Historia, al malogrado Rey D. Alfonso XII* (prototipo, añadimos nosotros, de jefe de Estado en los tiempos modernos).

»También deberán procurar que *los lados* del monumento *armonicen en importancia*, de forma y manera que, emplazado en lugar amplio, á luz abierta, *ofrezca la mayor suma de puntos de vista.*

»Los anteproyectos *irán también acompañados de una Memoria explicativa*, presupuesto aproximado del coste y determinación del tiempo necesario para la obra.»

Al leer esta convocatoria, no creemos haya quien crea que la ejecución del monumento á D. Alfonso XII no comienza muy bien.

El programa que la convocatoria contiene, nos parece excelente.

IV

LO QUE DEBE SER EL MONUMENTO

La convocatoria para el concurso lo dice con toda claridad.

Pero no estará demás, para que se forme acabado juicio sobre tan fundamental extremo, que digamos algunas palabras acerca de él.



El sobrio, pero expresivo, párrafo inicial de la convocatoria, después de exponer el encargo que la Junta, su autora, había recibido «de erigir una estatua ecuestre en honra y buena memoria del Rey D. Alfonso XII», dice que, «*deseosa de acierto en ese cometido y de contribuir al lucimiento del arte patrio contemporáneo*, abre concurso público...»

Luego la Junta, con brevedad grandísima, pero con claridad no menor, ha dicho á todos que ha abierto el concurso:

Con el deseo del acierto en su cometido de erigir el monumento en honra y buena memoria de D. Alfonso XII.

Y con el *otro deseo*—aunque enlazado con el anterior, diferente y muy natural en personas tan cultas como las que componen la Junta—*de contribuir al lucimiento del arte patrio contemporáneo*.

Para lo cual, *convoca á los Arquitectos y á los Escultores españoles*.

Luego el monumento ha de ser, conforme al acertadísimo propósito de la Junta, *á más de una obra en que campee notorio acierto en el desempeño de su cometido*, de erigir el monumento, *un conjunto* en que *tanto la Arquitectura, como la Escultura*, que son las bellas artes de representación externa perdurable, *luzcan cuanto el estado actual del arte patrio lo permita*.

Entendemos, pues, que para la erección del monumento es necesario aceptar aquel anteproyecto que, arquitectónicamente considerado en su conjunto, reuna más condiciones de variedad, dentro de la unidad, de grandiosidad y hasta de contacto con la sublimidad, indispensables para que en el presente caso se realicen la belleza, la verdad y la armonía, así en el conjunto como en la expresión gráfica de los muchos hechos de D. Alfonso XII que merecen pasar á la Historia.

Y además, para immortalizar, al par que el nombre y los hechos de D. Alfonso XII, la época en que reinó;

época que tuvo, á un tiempo, fondo de bondad y de amor, de inteligencia, laboriosidad y de energía, que radiaban al par del Rey y del Presidente del Ministerio Regencia y primer Ministro, D. Antonio Cánovas del Castillo; época que, á pesar de su brevedad, será notabilísima en la Historia de España y excepcional entre la de todas las naciones, puesto que en ella se llevó á cabo la Restauración de la Monarquía y de la dinastía, sin verter una sola gota de sangre, y de manera y con atracción tales, que al poco tiempo se habían sumado á la dinastía casi todos sus adversarios importantes; se terminaron las largas y cruentas guerras civiles que ardían en la Península y en las colonias, no sólo concluyendo la lucha en los campos de batalla, sino pacificando los espíritus; se desarrolló grandemente la riqueza del país; se atendió generosa y personalmente, por el Rey y por el pueblo, á calamidades excepcionales; logró España triunfos diplomáticos de primer orden, y otras grandes cosas cuya mera indicación no podría caber en este folleto.

Todo esto, y mucho más, que por brevedad omito, debe contener el monumento.

Para expresar tanto, y tan vario, no pueden bastar las ideas, ni la obra de un solo artista. Podríamos darnos por contentos si llegase á integrarlo una representación gráfica á que concurren todos los artistas notables que en España existen hoy.

Y á tal fin no vemos otro medio que el dar el primer premio al proyecto que, arquitectónicamente considerado, satisfaga todas las exigencias del monumento que se trata de erigir, y encargar después los diferentes grupos escultóricos que han de completar su representación y embellecerlo á los más eminentes escultores de España: de modo que no falte en el monumento, si es posible, la firma de uno solo de los escultores más inspirados.

Sólo así podrá trasmitirse á las generaciones venideras una representación bella y esplendorosa del Rey, del Pueblo y de la Época que debe simbolizar el monumento, y el mejor medio de que los juzguen en verdad.

V

LA ARQUITECTURA Y LA ESCULTURA

En apoyo de la conclusión que dejamos formulada en el capítulo anterior, creemos conveniente decir algo sobre la Arquitectura y la Escultura.

Sabido es que la Arquitectura es el único arte llamado á proyectar monumentos, y que la Escultura realiza su misión solamente embelleciendo y enriqueciendo las estructuras y organismos por aquélla creados, representando lo mejor y más hermosamente posible personas, sucesos ó cosas.

Creemos, por tanto, que en la convocatoria al concurso, ó debió seguirse el criterio de la más absoluta libertad, sin exigir circunstancias en los autores, á reserva de elegir lo que mejor pareciese, ó se debió abrir el concurso para el proyecto del monumento sólo entre arquitectos españoles; quienes, como es natural y han hecho siempre, habían de requerir, tanto para la representación del proyecto, como para la ejecución de la obra, el auxilio del dibujante, del constructor práctico, del cantero, del marmolista, del fundidor en metales y del escultor ó modelador.

Artes, todas ellas, auxiliares y complementarias; ninguna de las cuales puede reemplazar exclusivamente á la del Arquitecto en la concepción y ejecución de aquella obra, si ha de ser verdaderamente monumental, y, por consiguiente, arquitectónica.

Hasta bajo el aspecto legal, el escultor, modelador ó artista, de cualquier especie ó categoría, por alta que sea su inspiración y acreditado que esté su nombre, al presentar un proyecto de monumento, y de monumento nacional, en un concurso oficial y tan importante como éste, invade, á nuestro juicio, competencias y atribuciones que no son suyas.

Viénese observando desde hace tiempo cierta perjudicial tolerancia en dicha invasión; y así han venido resultando los pedestales de la mayor parte de las estatuas, que afean, más que embellecen, los sitios públicos de Madrid.

En cambio las obras de que se enorgullece la capital, aun sin la pretensión de monumentos, han sido, como es natural, proyectadas y dirigidas por arquitectos.

Lo cual no ha obstado jamás, ni puede obstar, á que cada clase de artífices ó artistas haya ejecutado las obras de su competencia; ni por consiguiente á que la estatuaría haya estado á cargo de los escultores: cual sucede, por ejemplo, con la nunca bien celebrada Fuente de Apolo en el Prado, cuyo proyecto hizo, y cuya ejecución dirigió, el arquitecto D. Ventura Rodríguez, haciendo las estatuas D. Manuel Alvarez; las de la Alcachofa y la de las Conchas en el Campo del Moro, también del mismo arquitecto, secundado de otros escultores; la de Colón en la plaza de su nombre, del arquitecto Sr. Mélida, con estatua del Sr. Suñol; el Obelisco de la Castellana, del arquitecto Sr. Mariategui; el monumento del Dos de Mayo, del arquitecto D. Isidro Velázquez; el monumento á la Reina Cristina, del arquitecto Sr. Aguado, con esculturas del Sr. Benlliure; la de Velázquez, con basamento del arquitecto Sr. Lampérez; y el monumento á Cánovas del Castillo, del arquitecto D. José Grases, con esculturas del Sr. Bilbao.

Mientras todas estas obras, proyectadas por archi-

tectos y embellecidas por escultores, honran el arte y pueden enseñarse, con justa satisfacción en todo español, al visitante de Madrid, hay otras que ocupan, con escaso provecho para el ornato de la capital, sus sitios públicos, con *peanas* de autores desconocidos, que no he de indicar si han sido casi siempre escultores.

La arquitectura es, entre las Bellas Artes, la destinada á crear el cuerpo, el organismo, la constitución fundamental de la obra: es la hermana mayor que requiere en su auxilio á las menores, la escultura y la pintura, cuando hay necesidad de embellecer el monumento, cuando precisa que fulgure en sus plataformas y paramentos la luz genial del Arte en sus distintas manifestaciones.

Es más: los arquitectos renombrados de todos los tiempos, si no han sido, al par, modeladores y escultores de sus obras, como el prototipo Miguel Angel Buonarroti, fueron, por lo menos, inspiradores de las esculturas que habian de adornar sus monumentos.

Y aunque sea natural y suceda generalmente que el arquitecto no pueda ejecutar personal y mecánicamente todo cuanto atañe á la obra que realiza por falta material de tiempo, de habilidad manual especial ó de hábito, á pesar de su variada competencia en dibujo, construcción, modelado, escultura y pintura—por lo que necesita, para poder realizar sus obras geniales, valerse lo mismo del constructor, que del pintor, del decorador, del escultor y de toda clase de artífices de Bellas Artes y de Artes industriales—nos parece evidentísimo que ninguno de ellos puede reemplazarle en la concepción, proyecto y desarrollo de sus obras de conjunto, sean ó no monumentales.

VI

ANTEPROYECTOS PRESENTADOS

La lealtad nos obliga á declarar que, hecha excepción de un proyecto no exento de defectos subsanables, las obras presentadas no corresponden, en nuestra opinión, á la importancia del concurso; ni son expresión real, ni adecuada, de lo que requiere el programa, ni de lo que debe ser el monumento, ni de los progresos realizados por el arte español.

Los anteproyectos ó bocetos presentados son diez y ocho. Espéramos, dado el número de artistas que podían tener aspiraciones en este concurso, que fuesen unos 50.

No nos detendremos en el examen de las causas. Quizás han sido la escasez del tiempo concedido para la ejecución de los trabajos, la confusión y duda de algunos acerca de si la presentación de los anteproyectos habria de hacerse sólo en relieve y la equiparación de los arquitectos con los escultores.

LOS MENOS IMPORTANTES

De los 18 anteproyectos presentados al concurso, puede prescindirse, por su inferior condición, de los siguientes:

Núm. 1.—«Rexeris si recta facis».

Núm. 3.—«A mis Reyes».

Núm. 5.—«Paz y Caridad».

Núm. 9.—«Nar Nie».

Núm. 10.—«Siempre vive».

Y núm. 13.—«Concha».

Hay otros medianos, entre los que figuran bocetos bastante bien trazados y que requieren alguna mención, aunque quedando siempre fuera del terreno en que se



disputa el premio y hasta el accésit; tales son los siguientes:

Núm. 12: «La Paz es el mayor bien que puede gozar una nación».—Su conjunto resulta agradable y buena la silueta superior; pero ofrece un basamento muy pesado, que descansa sobre 49 columnas enanas, destinadas á colocar los escudos de las provincias, los que vienen á estar sobre la acera.

Núm. 14: «Somorrostro».—Revela en su traza la mano del Arquitecto; pero se halla ejecutado con poco acierto, es muy deficiente de modelado y tiene las figuras alegóricas colocadas á la altura de la mano.

Núm. 15: «Paz y Libertad».—Se puede describir diciendo que consiste en ocho cilindros colocados en haz sobre un inmenso tambor, con un basamento poco afortunado y atributos y adornos algo extraños, terminando con un grupo cuya representación cuesta trabajo comprender, y que debe figurar algún episodio de la vida de Alfonso XII. Se ve que su autor es buen artista, pero resulta en esta ocasión poco inspirado.

Núm. 4: «Paz y Justicia».—Hecho con pocas pretensiones y escaso atrevimiento. Es de concepción relativamente vulgar y poco abundante en figuras; pero de conjunto artístico, no exento de belleza.

Núm. 7: «España».—Es uno de los bocetos más bonitos, ejecutado con tanta pulcritud como esmero y buen gusto; pero nada más. Es la obra de un artista; aunque en conjunto un proyecto vulgar, sin ninguna idea nueva, original ó saliente. Sería una estatua más sobre su correspondiente pedestal, como otras que existen en los sitios públicos. Se atribuye á un escultor, y como tal le deja en buen lugar.

LOS QUE MERECEAN DETENIDO EXAMEN

Es verdaderamente triste que, al llegar al examen de algunos anteproyectos, debidos á verdaderos artis-

tás, en quienes se tenían grandes esperanzas, nos creamos en la necesidad de expresar nuestro juicio diciendo que los bocetos nos parecen malos en sus conjuntos y muy desacertados, cuando no absurdos, en la combinación de sus elementos.

Y es que los que se dice ser sus autores son eminentes modeladores y buenos escultores; pero se explica que no tengan (y á nuestro ver carecen de ella) la noción y sentido de los conjuntos monumentales: no habiendo motivo para considerar en ellos esta condición como un defecto, pues es adecuada á su arte; no siendo de su obligación ni de su competencia el saber crear una obra arquitectónica.

«14 Enero 1875.»

Así es que en el boceto «14 Enero 1875» es admirable la figura del Rey, hermoso el caballo y bellas las figuras colocadas en los cuatro frentes del Monumento; por cierto sobre los mismos peldaños que habría de pisar el público, sin una peana intermedia. Pero el conjunto—sin grandiosidad, á pesar de su magnitud—es una masa aplastada, como derrumbada sobre la base; que sostiene en su parte alta una muchedumbre confusa que parece estar vociferando, en ademán como de correr, y de casi imposible ejecución. El centro del monumento, ovalado y vulgar, que sostiene todo esto, descansa sobre los lomos de cuatro leones, que resultan agobiados, á pesar de los apeos parciales colocados en los cuatro frentes, pues, fuera de estos puntos, lo demás aparece hueco por debajo.

Es—repetimos—en nuestra opinión, un conjunto desacertado, antiartístico y vulgarísimo, enriquecido aisladamente por figuras admirablemente hechas. En él hay escultura, mas no aparece el monumento.

Demostración elocuente y práctica de cuál es la misión del escultor y en qué ocasión y para qué objeto,

deben concurrir los escultores á embellecer el monumento que se ha de levantar á D. Alfonso XII.

«Patria y Gloria».

La misma ceguedad, las mismas aberraciones, igual desconocimiento de la Arquitectura, se descubren en los bocetos presentados con el lema «Patria y Gloria»; pero con la agravante de quizás mayores extravíos, imposibilidades de ejecución y aun delirios; producto todo ello, probablemente, de la fiebre del modelador. Parece como que se quiere suplir la calidad por la cantidad, con un trabajo tan inmenso como prodigalísimo, innecesario y estéril; cual se manifiesta en los cuatro bocetos que se han presentado señalados con las letras A, B, C y D, bajo el mismo lema de «Patria y Gloria».

Tanto el A, como el B, el C y el D, son realmente de ejecución, sino imposible, mas que difícil; todos ellos consisten en la figura de Alfonso XII en diferentes actitudes, colocada en sitios muy elevados, á manera de torres cuadrangulares en A y B, como una tabla de canto en C, y sustituida la tabla por tres fustes unidos en D; y en el suelo, y en los peldaños, y remontándose hacia la cabeza de la torre, y esfumándose borrosamente en sus paramentos y cornisas, figuras voladoras, alas extendidas, ángeles, girones de bandera, guirnaldas, flores, todo el delirio modelante.

Nada diremos de las confusas masas de soldados, armados de bayonetas, que se elevan, no se sabe cómo, hacia la altura media de la torre en un asalto que no se comprende en A, como en el B, con los mismos resabios de figuras indeterminadas, escalinatas salpicadas de flores y trapos, el endeble fuste debilitado por detestables medias hornacinas y revelando en todos sus elementos una completa falta de sentido arquitectónico; siendo quizás peor que el anterior. Y el C y el D, si-

guen empeorando; como productos de una imaginación cada vez más forzada y agotada en el empeño imposible de crear una obra ajena á sus facultades.

A todo lo cual hay que añadir que en el monumento ideado—con sus innumerables bayonetas, la actitud del caballo del Rey, los otros dos jinetes laterales, etc.—no hay ambiente de paz; resulta guerrero y no parece ajustado, por tanto, al carácter de hombre de su tiempo, *muy civil* al par que buen militar, ni al dictado de Pacificador, que adjudicó al malogrado D. Alfonso XII la voz pública, y le conserva la Historia, según dice muy bien el programa.

«El Arco de la Paz».

No es una obra genial ni acertada; pero sí una de las más estimables de las presentadas al Concurso.

Como su lema indica, consiste en un arco monumental, cuya forma es una completa equivocación de sus autor ó autores; doblemente si se tiene presente que la estatua ecuestre de un gran Rey no puede tener sitio adecuado en lo alto de un arco, donde sólo cabe hallen lugar propio, esculturas ó remates accesorios, de adorno: así como que, si el objeto del concurso hubiera sido la creación de un arco—que no es lo que tanto vulgar como técnica y propiamente se llama un monumento—el anuncio que en la *Gaceta* publicó la Junta del «monumento á D. Alfonso XII» así lo hubiera expresado.

Y es de lamentar que se haya recurrido á tan impropia forma para el monumento; pues de haber adoptado otra más apropiada, seguramente se hubiera ofrecido un boceto mucho mejor, estimable y cercano al premio.

Aun así, juzgamos que la ejecución del «Arco de la Paz» sería indudablemente preferible á las de los bocetos anteriormente descriptos.

Pero, además del defecto capitalísimo que arguye la colocación impropia de la figura ecuestre del Rey, encima del arco, viniendo á parecer un accesorio, mero adorno del mismo, lo que es el motivo principal; el arco es tan excesivamente voluminoso, que si el proyecto se aceptara, la Comisión se había de ver muy apurada para buscarle emplazamiento. Resulta, además, pesado; pues recordando mucho á la Puerta de Alcalá, no tiene las hermosas proporciones de ésta. Los remates son de poco gusto, especialmente las dos cúpulas laterales que no tienen que cubrir cosa alguna, y que no concebimos para qué fin se les coloca á derecha é izquierda del Rey, como si fueran su guardia. El basamento es demasiado simple.

Justo es, en cambio, reconocer que las fachadas del arco no carecen de sabor monumental, de agradable placidez arquitectónica, y de belleza no exenta de severidad en sus líneas y planos; así como que simboliza la Paz.

«*María Cristina.*»

Terminamos nuestro examen con el anteproyecto que lleva el lema «*María Cristina*»; anteproyecto que, á nuestro juicio, realiza el idealismo propio del monumento con claridad suma; por lo que se lee ó comprende con facilidad en todas sus partes y da satisfactoria solución á todas las dificultades con tanta grandiosidad como armonía, y en forma tal, que, á juzgar por la impresión que nos ha producido, y por cuanto hemos oído, sorprende agradablemente á los que lo ven, y logra, así que se examina, el éxito más franco.

El competente crítico artístico de *El Día* ha dicho de este proyecto: «Reunidos todos los atrevimientos de la arquitectura con las diversas concepciones de lo sublime... el anteproyecto que lleva el lema «*María Cris-*

tina», es el de todos los artistas y de todos los corazones.»

¡Lástima grande que el plazo señalado para el Concurso no fuera mayor y hubiera permitido al autor de «*María Cristina*» realizar el impropio trabajo de presentar un boceto de relieve! Forma en que habría producido admiración y aun asombro: pues los dibujos presentados, á pesar de la perspectiva, no dan una completa idea, especialmente para las personas no acostumbradas á planos, de la forma brillante del proyecto, que su mismo autor confiesa en la Memoria que se siente mejor que se describe.

El llevar como lema el nombre de la infortunada viuda del Rey D. Alfonso, nos parece un detalle delicado.

Con la presentación de este proyecto, juzgamos decidida de hecho la elección para el concurso de monumento á Alfonso XII. Su autor ha estado verdaderamente acertado é inspirado.

Elige el Parque de Madrid ó Retiro, sitio simbólico, de abolengo real y dinástico, y además amplio y ameno, destinado á la expansión y recreo de la población; es un sitio apropiado á la contemplación, á la meditación, y por lo tanto á la representación simbólica de los grandes hombres, de sus obras y de las grandes y más queridas glorias de la Patria; como en parques análogos hizo Inglaterra, bajo Victoria la Grande, representar á su amado Príncipe Alberto, y como se han elevado otros monumentos á predilectos personajes.

El autor ha encontrado en el Retiro un sitio amplio, extenso, de grandes puntos de vista; coloca su monumento ante el gran espacio que ofrece el estanque grande, emplazándolo en el sitio que ocupa el destartado y ruinoso caserón del antiguo embarcadero; se ha encontrado allí un semicírculo de árboles, con su centro en la línea del estanque, y ha visto resuelto el medio de

proyectar la gran obra con extensión despejada, magnitud, adecuado simbolismo y atrevimiento, sin restar un solo árbol de los existentes en el Retiro.

Ha buscado y hallado un sitio hermoso para el monumento, solucionando así una de las cuestiones más difíciles que se presentaban á la Junta encargada de la erección del mismo, y que aún está por resolver. Porque ni la Puerta del Sol, convertida en palillero por las empresas de tranvías, como dijo muy bien un distinguido escritor artístico; ni la plaza de Isabel II, que no reúne cualidad alguna adecuada; ni la de la Armería, al fin, patio del Palacio Real, sin ambiente, sin árboles, cerrada muchas horas—donde apenas la verían más que los palaciegos, los soldados y los golfos que suelen acompañar á éstos, y nunca los niños que llenan el Retiro y á cuyos corazones ha de llevar el monumento más conocimiento de la historia del tiempo de D. Alfonso XII y más amor patrio y dinástico que todos los libros y todas las enseñanzas—y donde todo sería empañado por la inmensa mole de Palacio; ni ningún otro sitio de los propuestos, reúne para el objeto siquiera medianas condiciones.

Al mismo tiempo, el autor del «María Cristina» ha proyectado un monumento adecuado al sitio y en el que aquél habrá de campear como coloso, con la arboleda y el cielo azul por fondo, con infinitos puntos de vista, reflejándose en las aguas y elevando hasta las nubes el recuerdo del amado Rey, cuyo prematuro fallecimiento truncó nuestros destinos.

El proyecto consiste en un respaldo semicircular, ó hemicíclo, formado con arquitectónica columnata de granito, con su centro, ó línea de radio, emplazada cerca de la orilla; y que, con los escudos de las 49 provincias y posesiones de España en el friso de aquélla, representa á la Patria. En el centro del hemicíclo, avanzando sus curvas escalinatas hacia el estanque, se eleva

el monumento, que consta de varios cuerpos, bajos relieves, hermosos grupos alegóricos, medallones, escudos, etcétera, todo bello. Y en su extremo superior, á gran altura, descuella la figura ecuestre del Rey Alfonso XII.

El anteproyecto «María Cristina», que en su expresión gráfica aparece sencillo á pesar de su grandiosidad, y de inteligencia fácil á pesar de su múltiple simbolismo, exigiría descripción más extensa si se hubiera de dar cuenta de toda su representación alegórica á la Patria española, de los grupos de la Paz, la Libertad, el Progreso, y otros varios, medallones, emblemas, bajos relieves, etc., que enriquecen sus distintos elementos constructivos. Este proyecto denota desde luego la obra del arquitecto; pero contiene, más que otro alguno de los presentados, ancho campo en que nuestros escultores más eminentes puedan desarrollar sus facultades para mostrar el arte patrio á la altura que realmente le corresponde.

Tiene también este proyecto la grata novedad de establecer en el núcleo central de su basamento una cripta-museo destinado á conservar recuerdos y reliquias del malogrado Rey D. Alfonso XII.

Entre los trabajos presentados éste es el único que, según nuestros informes, va acompañado de la Memoria explicativa exigida por el último párrafo de la segunda de las condiciones del concurso, y que, como es natural, detalla con toda claridad la forma y simbolismo del monumento.

VII

CONCLUSIÓN

En virtud de cuanto dejamos dicho votamos, sin género alguno de duda, porque, dando el primer premio

al proyecto que lleva por lema «María Cristina», y dividiendo el segundo premio entre los proyectos «Patria y Gloria» y «14 de Enero de 1875», encargue la Comisión los diferentes trabajos escultóricos del monumento á los artistas de mérito más reconocido que existen en nuestra Patria.

INDICE

	<u>Páginas.</u>
I.—Motivos de este folleto.....	5
II.—La ley, La Junta.....	5
III.—El concurso.....	6
IV.—Lo que debe ser el monumento.....	7
V.—La Arquitectura y la Escultura.....	10
VI.—Anteproyectos presentados.....	13
Los menos importantes.....	13
Los que merecen detenido examen.....	14
VII.—Conclusión.....	21



1020167

OTKEMUNION JIN

17 0-1-1

1914

1914
BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID
1914